

XVII CERTAMEN NACIONAL

PARA DIRECTORAS DE ESCENA

CIUDAD DE TORREJON DE ARDOZ

2014

BASES



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ
CONCEJALÍA DE MUJER



Plazo de presentación de propuestas:
hasta el 3 de septiembre 2014

Con el fin de propiciar y favorecer la realización de Espectáculos Teatrales cuya puesta en escena sea realizada por Directoras, la Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Directores de Escena de España convocan el XVII Certamen de Teatro para Directoras de Escena, con la colaboración del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura, de la Concejalía de Festejos, del Teatro José María Rodero y la entidad Tritoma.

El XVII Certamen de Teatro para Directoras de Escena se celebrará en el Teatro José María Rodero los días 17, 18, 24 y 25 de octubre de 2014.

1 Podrán participar todos los grupos o compañías españolas de Teatro Profesional que tengan espectáculos en su repertorio o proyectos en preparación cuya puesta en escena sea realizada por una Directora Española o extranjera que tenga su residencia en el territorio español. Los espectáculos deberán ser representados en castellano. Por cuestiones de administración y facturación las compañías de teatro que deseen participar en este Certamen de Teatro deberán tener su domicilio a efectos fiscales en una comunidad autónoma distinta a la de Madrid.

Se considerarán aquellos espectáculos de Danza Teatro que posean un segmento verbal con entidad propia en su concreción.

Todos los proyectos que deseen participar deberán haber sido estrenados antes del 1 de agosto de 2014.

2 El Certamen se desarrollará entre el 17 y el 25 de octubre de 2014.

3 Los grupos o compañías que quieran participar deberán presentar la siguiente documentación:

- Título de la obra
- Sinopsis argumental.
- Duración Lugar y fecha de estreno documentado
- Ficha técnica y artística
- Necesidades técnicas y de montaje
- DVD, fotos y documentación sobre el proyecto o espectáculo
- Nota biográfica de la directora
- Documentación sobre la constitución legal del grupo o compañía
- Acreditación de derechos de autor/a

4 Un comité de selección formado por la Concejalía de Mujer de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Directores de Escena de España determinará entre los espectáculos presentados a tres finalistas, en función de la calidad e interés de los mismos y que respondan por su formato a las especificidades del Teatro José María Rodero. Los espectáculos finalistas en certámenes anteriores no podrán participar nuevamente.

5 La asignación del día que corresponda a la presentación de cada espectáculo finalista será determinada por la organización del Certamen.

6 La documentación deberá enviarse a:

CONCEJALÍA DE MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.
CENTRO ABOGADOS DE ATOCHA 1ª planta
C/ LONDRES, 11 B. 28850 TORREJÓN DE ARDOZ- MADRID.

El plazo final de recepción de documentación será el día 3 de septiembre de 2014.

7 El comité de selección comunicará posteriormente a los grupos o compañías que hayan presentado la documentación si han quedado finalistas dentro de los diez días siguientes al plazo de recepción de la documentación.

8 El jurado estará formado por destacadas personalidades del mundo teatral, cuya composición determinará la Concejalía de Mujer de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Directores de Escena de España de acuerdo con las instituciones colaboradoras.

9 El Certamen de Teatro para Directoras de Escena concederá los siguientes premios:

A la mejor dirección.

- **1º Premio:** Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de cuatro mil (4.000 €) euros.
- **2º Premio:** Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de tres mil (3.000 €) euros.
- La Concejalía de Cultura concederá el **Premio Especial José María Rodero** que consistirá en la entrega de un certificado acreditativo (sin dotación económica).

A dichas cantidades, en concepto de premios, se les aplicarán los descuentos por impuestos que marca la ley.

10 Los premios no podrán declararse desiertos, ni ser divididos.

11 La Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid a través de la Red de Teatros ofrecerá a sus programadores/as el espectáculo ganador del Primer Premio a la Mejor Dirección para su consideración y de este modo posibilitar a dicho espectáculo el acceso a la programación de la Red.

12 El fallo del XVII Certamen de Teatro para Directoras de Escena se hará público en el acto de entrega de premios, en el Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz, que tendrá lugar en los días posteriores a la representación de las funciones finalistas del Certamen.

13 La participación en este Certamen implica la total aceptación de estas bases.

14 La documentación presentada podrá ser recuperada en la Concejalía de Mujer de Torrejón de Ardoz durante los tres meses siguientes a la fecha de entrega de premios. Pasado este plazo, la Concejalía de Mujer dará a la documentación no recogida el destino que estime pertinente.

Torrejón de Ardoz, **2014**

